INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000-122 DE 2024

DATOS GENERALES

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
PLAZO:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
VALOR:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($319.409.209,00) MCTE		
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES	01 MARZO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	29 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA INICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	04 MARZO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	29 NOVIEMBRE DE 2024

De acuerdo a la cláusula decima octava – **SUPERVISION:** EL MUNICIPIO verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL o a quien el municipio delegue mediante acto administrativo, según Resolución No. 116 del 18 de Febrero de 2024, fue designada la Profesional Universitario MARIA STELA JUNIELES BARRIOS, para que ejerza las funciones de Supervisor.

a. ACTIVIDADES GENERALES

De conformidad con el contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024, que para efectos del presente, se formalizó entre el municipio de Arauca y el contratista FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC - R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO el 27 de Febrero de 2024, se convino celebrar el contrato con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Según el contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024 en la cláusula segunda, se acordaron las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** donde se especifica cada una de los ítems a cumplir por parte del contratista.

Con este contrato se pretende cumplir cada una de las obligaciones contraídas y así dar respuesta a las necesidades planteadas en el proyecto, del cual se deriva la contratación:

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, el Municipio de Arauca a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, en el marco del Programa de Alimentación Escolar, desarrollará acciones tendientes a suministrar complemento alimentario que contribuya a la permanencia, la reducción del ausentismo y la deserción escolar, por ende, al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad para la vigencia 2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00335, por la cual se expiden los lineamientos técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE (Diciembre 23 de 2021), realizando el siguiente componente con sus actividades:

COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Actividad 1. Suministro complemento alimentario jornada mañana / complemento alimentario jornada tarde, dentro del servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca

Actividad 2. Suministro almuerzo dentro del servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca

Actividad 3. Interventoría Técnica Administrativa y Financiera

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Que verificada la constitución de la garantía única mediante la póliza No. 49-44-101033147, presentada por el contratista conforme a lo estipulado en la cláusula octava del contrato de

Consultoría No. 000-122 de 2024 y dichas pólizas fueron aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Arauca como aparece a continuación:

	SI	NO
Suscripción del código de integridad del servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018		
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA	X	
De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas	X	

1.1.1. POLIZAS DE LEGALIZACION

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 122 DE 2024		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 49-44-101033147	
AMPARO	VIGENCIA	COMPAÑIA
CUMPLIMIENTO	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-05-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ANTICIPO	Desde el 27-02-2024 hasta el 20-05-2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-11-2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-11-2027	
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024		

X

1.1.2. ACTUALZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 122 DE 2024		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 49-44-101033147	
AMPARO	VIGENCIA	COMPAÑIA
CUMPLIMIENTO	Desde el 01-03-2024 hasta el 01-06-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ANTICIPO	Desde el 01-03-2024 hasta el 23-05-2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 01-03-2024 hasta el 02-12-2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 01-03-2024 hasta el 02-12-2027	
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL TREINNTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024		

El contrato requiere pago de estampillas

	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR
PROCULTURA	133287	01/03/2024	$5.368.222,00
ADULTO MAYOR	133288	01/03/2024	$5.368.222,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	133289	01/03/2024	$4.026.167,00

X

Realizó los aportes a la Seguridad Social por el periodo bajo revisión:

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR APORTES S.S.S.
FUNDACION INNOVACIÓN CONTINUA –FIC-			
CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO	75963517 76813315 77216262	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
JANNETH TRUJILLO ALVERNIA	75963662 76813430 77611820	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
KAREN ZULEYMA ROJAS SANABRIA	75964545 76813664 77611867	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
ALBA CELENE GIRALDO	75964692 76813723 77611956	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
KELLY JOHANA SIERRA CARUSO	75593185 76813944 77094233	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
ANA JUDITH LIZCANO MORA	9465331341 9466258003 9467755328	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024	
SOLANLLY GUZMAN EREGUA	7916558631 7920308095 7923779803	Marzo/2024 Abril /2024 Mayo/2024	

X

	7927724442	Junio/2024
GISSELLE REYES LIZCANO	7916558631 7920308095 7923779803 7927724442	Marzo/2024 Abril /2024 Mayo/2024 Junio/2024

Personal profesional y técnico del Contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Directora de Interventoría	1	Nutricionista y Dietista, Especialista en Gestión de Proyectos, Máster en Dirección de Operaciones y Calidad	Claudia Isabel Lizcano Rubio
Coordinadora de Procesos de Interventoría	1	Ingeniera de Alimentos, Especialista en Seguridad Alimentaria	Janneth Trujillo Alvernia
Interventores de Campo	4	Ingeniera de Alimentos	Karen Rojas Sanabria
		Microbióloga con énfasis en Alimentos	Alba Celene Giraldo Giraldo
		Nutricionista Dietista	Kelly Johana Sierra Caruso
		Nutricionista Dietista	Ana Judith Lizcano Mora
Interventor de Campo Apoyo	1	Tecnólogo Agropecuario	Solanlly Guzmán Eregua
Auxiliar Administrativo	1	Administradora de Empresas	Gisselle Reyes Lizcano

El personal se encuentra vinculado a la Fundación mediante contrato de prestación de servicios, y realizan aportes al sistema de seguridad social como independientes, a excepción de las profesionales Gisselle Reyes Lizcano y Solanlly Guzmán Eregua, las cuales se encuentran vinculadas por contrato laboral suscrito con la Fundación Innovación Continua -FIC-.

Para efectos del trámite del Acta Parcial N° 01, hacen parte del presente informe los comprobantes de pago del período facturado, así como también las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado.

Revisados los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión, se observó que se adjunta los pagos de seguridad social y Riesgos Laborales.

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las normas técnicas aplicables al desarrollo de las actividades contractuales se han cumplido de la siguiente manera:

El contratista FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC - R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO, realizo las actividades cumpliendo con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos del proceso contractual.

De acuerdo con las cantidades a cobrar para el acta parcial No.01 final dentro del periodo comprendido entre el 04/03/2024 y el 14/06/2024, se observan los siguientes avances:

Tiempo y porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 000-122 de 2024 (Acta Parcial N° 01): 62 días calendario escolar comprendidos entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38.27%.

Tiempo y porcentaje de ejecución acumulado a la fecha (Acta parcial N° 01) contrato de consultoría No. 000-122 de 2024: 62 días calendario escolar comprendidos entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38.27%.

DIAS DE SERVICIO PAE

MES EJECUCION	No DIAS CALENDARIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DEL 04 AL 22 DE MARZO/2024	15	9,26%
DEL 01 AL 30 DE ABRIL/2024	19	11,73%
DEL 01 AL 31 DE MAYO/2024	20	12,35%
DEL 01 AL 14 DE JUNIO/2024	8	4,94%
TOTAL DIAS EJECUTADOS	**62**	**38,27%**
DIAS POR EJECUTAR	**100**	**61,73%**

Nota 01: *El día 05 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de inauguración de los juegos del magisterio. El día 19 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo del día cívico de la paz con la naturaleza. El día 26 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de clausura de los juegos del magisterio. El día 31 de mayo de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de la celebración del Día del Maestro. El día 12 de junio de 2024 se anunció paro nacional convocado por FECODE. Sin embargo, algunas sedes*

beneficiarias del PAE continuaron prestando servicio escolar con normalidad de acuerdo a la necesidad expresada por los rectores y /o coordinadores del PAE. A pesar que se observó una disminución en la asistencia de la mayoría de cursos, el servicio se prestó hasta el último día del calendario escolar en su primer semestre académico.

Presupuesto ejecutado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (Acta Parcial No 01): $123.488.754,49 MCTE, comprendido entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38,66% en términos presupuestales.

Presupuesto ejecutado acumulado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024: $123.488.754,49 MCTE, comprendido entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38,66% en términos presupuestales.

Actividades realizadas en el periodo de ejecución del Acta Parcial No. 01, para cada uno de los ítems:

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/ TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.557.266,67
Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.557.266,67
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo)	4,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 16.672.213,33
Auxiliar Administrativo (cargo secretaria)	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 2.605.033,33
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 30.391.780,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**$ 2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 60.783.560,00**
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD/TIEMPO**				**COSTO ($)**	**VALOR PARCIAL ($)**
OTROS COSTOS INDIRECTOS							
Arriendo de oficina	MES	3,63				$ 1.932.700,00	$ 7.015.701,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	3,44				$ 1.029.390,00	$ 3.541.101,60
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	5,00				$ 756.300,00	$ 3.781.500,00
Alquiler de dos (02) vehículos para transporte de personal	DIAS	62,00				$ 462.100,00	$ 28.650.200,00
						TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	**$ 42.988.502,60**
						SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	**$ 103.772.062,60**

TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 103.772.062,60
IVA 19%	$ 19.716.691,89
TOTAL INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	123.488.754,49

El contratista radica el informe parcial de actividades del Contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024 (desde el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024), para efectos de seguimiento y control por parte de la Entidad Territorial Contratante, toda vez que se ejecutó por parte del contratista, anexando:

- ✓ Copia del informe del informe parcial de actividades del Contrato de Consultoría No.000-122 de 2024, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", del periodo comprendido entre el 04 de marzo del 2024 hasta el 14 de junio de 2024.
- ✓ Registro Fotográfico
- ✓ Cronograma de Actividades
- ✓ Demás soportes de ejecución.

Analizados los componentes del contrato se concluye que la contratista CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO, Representante Legal de FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINÚA -FIC, NIT. 900.942.196-1, ejecutó satisfactoriamente dentro del tiempo y a satisfacción el 100% de las actividades contempladas en el Acta parcial No. 01 del contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024.

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Registro Presupuestal:	RP0212	Fecha de emisión:	01-03-2024	Valor:	$319.409.209,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-122 DE 2024			
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 319.409.209,00		100,00%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01 - PERIODO DEL 04 DE MARZO/2024 AL 14 DE JUNIO/2024		$ 123.488.754,49	38,66%
VALOR POR EJECUTAR		$ 195.920.454,51	61,34%
SUMAS IGUALES	$ 319.409.209,00	$ 319.409.209,00	100,00%

***Nota**: Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución acumulado hasta el Acta Parcial No 01 el cual corresponde al 38,66% del presupuesto, se puede evidenciar que a la fecha de la presente se está dando cumplimiento a la*

cláusula 5 del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, quedando un saldo por ejecutar equivalente al 61,34% del valor total del contrato.

Presupuesto Ejecutado Presente Acta Parcial N° 01

PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL No 01 (PERIODO DEL 04 DE MARZO/2024 AL 14 DE JUNIO/2024)				
CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-122 DE 2024				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL No 01	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% DE EJECUCION PRESENTE ACTA PARCIAL No 01	% POR EJECUTAR
$ 319.409.209,00	$ 123.488.754,49	$ 195.920.454,51	38,66%	61,34%

Anticipo: $ 159.704.604,50 MCTE. El día 27 de Febrero del 2024 se apertura cuenta de ahorros No. 72600005734 en Bancolombia a nombre de la Fundación Innovación Continua - FIC. La interventoría realizó trámite para solicitud del anticipo el pasado 24 de abril de 2024. Con fecha 02 de mayo de 2024 fueron desembolsados los recursos del anticipo solicitado.

Mediante la presente Acta Parcial N° 01 se soportó el 83,10%% del anticipo.

El anticipo se manejó de acuerdo a lo planeado en el Plan de Inversión del mismo. La cuenta para manejo de anticipo se encuentra actualmente activa, por lo cual se deja constancia de que la certificación de cierre cuenta de ahorros y rendimientos financieros, así como el respectivo comprobante de reembolso serán entregados en el expediente para liquidación.

Amortización del Anticipo:

- Se hizo entrega del ANTICIPO (50% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO), equivalente a $ 159.704.604,50 pesos MCTE.
- La presente Acta Parcial No 01 correspondiente al periodo comprendido entre 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, ascendió a la suma de $ 123.488.754,49 pesos MCTE.
- Se amortizó la suma de $ 61.744.377,25 pesos MCTE del valor del ACTA PARCIAL No 01 (Amortización que corresponde al 50% del valor del Acta Parcial No 01).
- El valor neto a pagar por el Acta Parcial No 01 luego de amortización del anticipo es: $ 61.744.377,25 pesos MCTE.
- Saldo por amortizar del anticipo: $ 97.960.227,25 pesos MCTE.

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

GENERALIDADES	
CONTRATO DE CONSULTORIA N°:	000-122 DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
NIT:	900942196-1
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR:	$ 319.409.209,00 MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. CDP0161 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RP0212 DEL 01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE LEGALIZACION:	27 DE FEBRERO DE 2024
POLIZAS:	No. 49-44-101033147 DEL 01 DE MARZO DE 2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
APROBACION DE POLIZAS INICIALES:	01 DE MARZO DE 2024
ACTA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024
INICIO DE ACTIVIDADES:	01 DE MARZO DE 2024
INICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA:	04 DE MARZO DE 2024
POLIZA AMPLIADA POR INICIO DEL CONTRATO ANEXO 2 **APROBACION DE POLIZAS ACTA DE INICIO:**	No. 49-44-101033147 DEL 30 DE MAYO DE 2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 31 DE MAYO DE 2024
ANTICIPO:	$159.704.604,50 MCTE.
PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01:	$ 123.488.754,49 DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,66% DEL P.O
TIEMPO Y PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01:	62 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,27%.
PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA (ACTA PARCIAL No. 01):	$ 123.488.754,49 DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,66% DEL P.O
TIEMPO Y PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO A LA FECHA (ACTA PARCIAL No. 01):	62 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,27%.

Actividades específicas:

El contrato de Consultoría No. 000-122 de 2024, incluye las siguientes actividades:

- ✓ Reporte a la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal sobre el total de estudiantes que están recibiendo el servicio de alimentación escolar por grados y niveles.
- ✓ Verificar los listados de los estudiantes beneficiados donde especifiquen: nombre y apellidos, edad, nivel, grado, jornada, número de estudiantes por condición de vulnerabilidad (desplazados, negritudes, necesidades educativas especiales, enfoque diferencial)
- ✓ Verificar que con los recursos del programa de alimentación escolar se cubran los estudiantes matriculados de las instituciones educativas a beneficiarse según lo que se encuentra planificado en el proyecto objeto de la Interventoría.
- ✓ Verificar que las raciones alimentarias programadas para cada institución se estén entregando en forma continua a los beneficiarios focalizados como prioritarios desde el principio del programa. Esta actividad deberá hacerse a través de documentos impresos y seguimiento fotográfico que deben firmar los coordinadores o rectores. En caso contrario solicitar un informe a las instituciones educativas, donde este requerimiento no se cumpla, que permita explicar los cambios.
- ✓ Aplicar pruebas de opinión sobre la satisfacción del servicio entre los estamentos de las diferentes instituciones educativas que se benefician del servicio.
- ✓ Programar aleatoriamente dentro de sus actividades, la toma de exámenes de laboratorio para dar cumplimiento, principalmente, al Control de Calidad Microbiológica, físico – químico y fortalecer de forma mancomunada con el operador encargado del suministro de alimentos, dicho accionar.
- ✓ Presentar los resultados de los objetivos, metas e indicadores del proyecto sobre el cual se ejercerá la Interventoría.
- ✓ Verificar que se haga un uso eficiente de los restaurantes escolares, el trabajo y la participación de las asociaciones de padres de familia, que estén debidamente organizadas, las cuales en coordinación con los directivos docentes y los padres de familia

de cada institución velaran por el cumplimiento de las Minutas Patrón que deben dar cumplimiento, estas, son las establecidas en la Resolución 00335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender dispuestas en el Anexo Técnico Alimentación Saludable y Sostenible, y de las cuales deben adelantar el proceso de planeación alimentaria, donde el resultado será el ciclo de menús, análisis bioquímico, guías alimentarias y listas de intercambios, las cuales deben ser avaladas por la profesional de nutrición y dietética del Ente Territorial Certificado -ETC, según lo establecido en el artículo 11, de la mencionada norma.

- ✓ Verificar que se dé cumplimiento a los horarios preestablecidos para el servicio de entrega de los complementos Alimenticios durante el tiempo que dure el contrato.
- ✓ Verificar que durante el proceso de ejecución del proyecto se lleven soportes de seguimiento, evaluación, planillas de entrega a los estudiantes, actas de reuniones de control y de concertación de estrategias de mejoramiento cuando sea necesario, registro fotográfico y certificaciones por parte de los veedores comunitarios sobre la ejecución del proyecto, respondiendo oportunamente inquietudes planteadas por la veeduría ciudadana relacionadas con la calidad y ejecución del contrato.
- ✓ Verificar que en los informes finales que se entreguen de la ejecución del proyecto, se incluya la siguiente información de los estudiantes: Dirección de su lugar de residencia, nivel del SISBEN, grado, sexo y deben estar clasificados según el grado de vulnerabilidad: Negritudes, Indígenas, Desplazados y Población con Necesidades Educativas Especiales. Esta información se requiere para poder rendir informes a los entes de control, el ministerio de educación y planeación nacional y para establecer las coberturas y la inversión que hace el Estado a favor de estos grupos poblacionales. Al recibir el servicio cada estudiante debe presentar el carné estudiantil.
- ✓ Verificar que los productos alimenticios que se utilicen para la preparación ***COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE o COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO***, sean de óptima calidad, al igual que todos los procedimientos en cada una de las etapas de la producción y elaboración de alimentos compras, transporte, almacenamiento, procesamiento y distribución.

- ✓ Verificar que se especifican como objetivos, e indicadores a medir y metas a alcanzar establecidas en el proyecto elegibilizado en el Banco de Proyectos del Municipio de Arauca.
- ✓ Exigir y observar la buena calidad del objeto contratado.
- ✓ Velar porque el proyecto se ejecute conforme al término de referencia.
- ✓ Certificar el recibo de actividades parciales que correspondan al objeto del contrato que vigilan y expresar que han cumplido con las especificaciones generales y particulares pre-escritas en los documentos que hacen parte del contrato.
- ✓ Informar oportunamente a la entidad contratante sobre situaciones que afecten la ejecución del contrato.
- ✓ Acopiar soportes específicos, impresos, fotográficos y en medio magnético.
- ✓ Establecer parámetros que permitan deducir el incumplimiento o cumplimiento del programa de ejecución vigente.
- ✓ Observar, sugerir, recomendar, sin coadministrar la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la obligación de la afiliación a la seguridad social por parte de los trabajadores que intervienen en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Vigilar que se garanticen los insumos necesarios para el funcionamiento del programa.
- ✓ Garantizar que el personal contratado para realizar las actividades propias del contrato a intervenir sea idóneo teniendo en cuenta la normatividad vigente, y suficiente y continuo para el logro de coberturas del Programa.
- ✓ Vigilar que se garanticen los recursos materiales, humanos y físicos.
- ✓ Requerir los documentos en medio magnético y en medio escrito que con ocasión de la ejecución del contrato deba entregar el operador.
- ✓ Presentar los informes periódicamente en medio magnético y en medio escrito.

- ✓ Liquidación del contrato, con entrega del respectivo informe técnico final y de liquidación del contrato al cual se le ejerce Interventoría.

✓ **POBLACIÓN OBJETO**

Se realizó la distribución de las diferentes sedes educativas del municipio de Arauca, quedando priorizadas para el ente territorial no certificado, veintidós (22) sedes a beneficiar, para lo cual se toma como dato inicial de la población objetivo 8.731 estudiantes registrados en la matricula del SIMAT con corte a Septiembre 30 de 2023.

Teniendo en cuenta el acta de concertación del 29 de julio de 2023, entre la Gobernación de Arauca y el Municipio de Arauca para concertar las instituciones que cada entidad beneficiara y de acuerdo a ello, la población que esta matriculada con corte a Septiembre 30 de 2023.

✓ **LOCALIZACIÓN DEL EVENTO**

La ejecución se desarrollará en el área urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

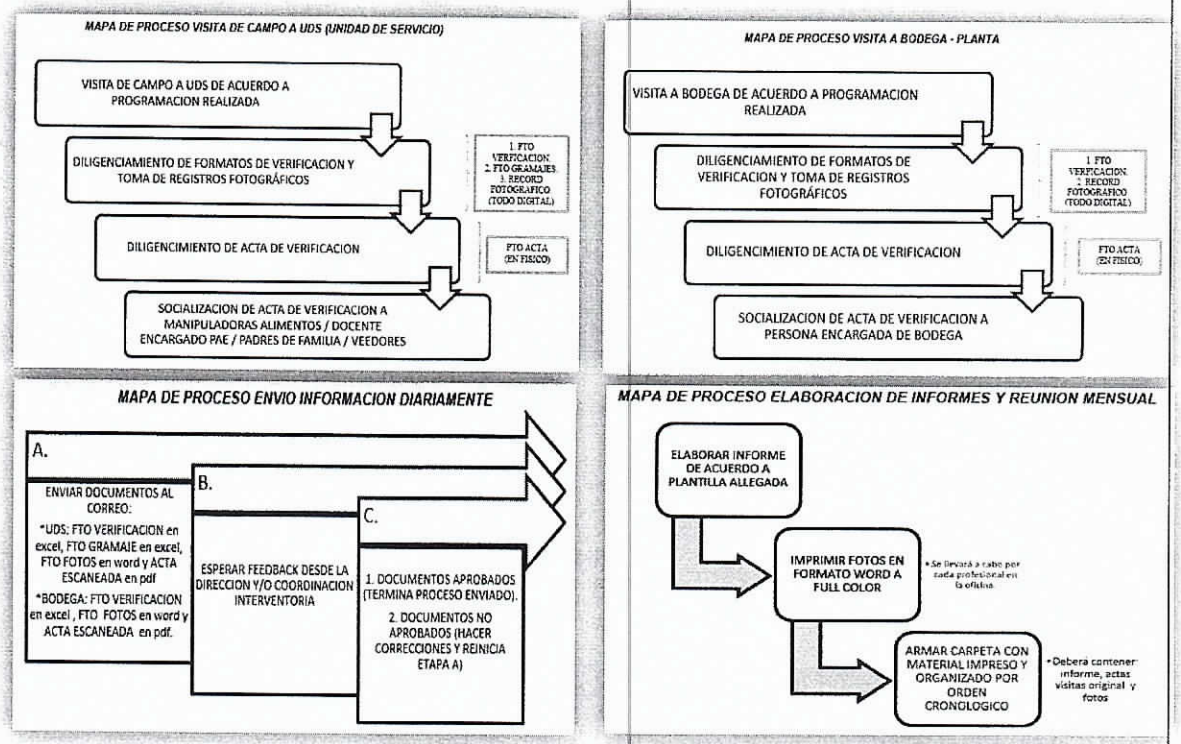
Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría Externa durante los meses objeto de la parcial No. 1, se encuentran:

Marzo 2024:

- ➢ Lectura de documentos regla del proceso de Suministro y del proceso de Interventoría (revisión del SECOP).
- ➢ Revisión de la oferta presentada por la firma Unión Temporal Alimentando Futuros 2024.
- ➢ Elaboración de estrategia de trabajo para el desarrollo del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024. Reunión con el equipo de trabajo para definir la estrategia a implementar.
- ➢ Diseño de Instrumentos de documentación para las actividades desarrolladas por la Interventoría. Diseño de los formatos de aplicación para visitas de campo y socialización con el equipo de trabajo.
- ➢ Profundización y socialización con el equipo de trabajo en la Resolución No 00335 del 23 de diciembre de 2021, la cual estipula los Lineamientos Técnicos – Administrativos,

los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

- Diseño de mapa de procesos y socialización con el equipo de trabajo.



Fuente: Informe de Actividades Interventoría – Acta Parcial No. 01

- Elaboración y envío de Circular Informativa a todos los colegios beneficiarios del PAE en el Municipio de Arauca y otros como la UAESA, con el fin de dar a conocer los canales de comunicación disponibles para contactar a la Interventoría y al contratista del Suministro.

- Solicitud del Plan de Alistamiento y ajuste a las minutas para la Ración Preparada en Sitio (ALMUERZO Y COMPLEMENTOS AM - PM), asumida por parte del contratista del suministro. Los soportes hacen parte del expediente del Contratista para entregar a la supervisión.

- Se impartieron directrices al operador Unión Temporal Alimentando Futuros 2024 acerca del manejo y uso de todos los alimentos de interés en salud pública (carnes de res/cerdo/pescados/pollo, huevos, enlatados, leche líquida, leche en polvo, leche y derivados lácteos y demás que consideren pertinentes), informando siempre a esta interventoría con anterioridad y enviando las fichas técnicas junto con la revisión Invima, para ser objeto de estudio y aprobación por parte nuestra.

- Visitas de campo a Unidades de Servicio (colegios) y Planta de producción. Aplicación de Listas de Chequeo. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico a la supervisión y al contratista del suministro, y se entregan en físico como soporte del Acta Parcial No 01.

- Toma de registros fotográficos. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión. Los registros en físico se entregan como soporte del Acta Parcial No 01.

- Solicitud SEMANAL de Planes de Mejora con motivo de las visitas de campo por parte de la Interventoría al Contratista del Suministro. Los hallazgos y sus respectivos soportes hacen parte del expediente del Contratista para entrega a la supervisión.

- Asistencia y participación de la socialización convocada por parte de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal.

- Reunión convocada por esta Interventoría con el fin de revisar el inicio de la ejecución del Contrato de Suministro No 000-121 de 2024, realizada el día 04 de marzo de 2024.

- Reunión virtual convocada por esta Interventoría con el fin de revisar el estado de avance de la ejecución del Contrato de Suministro No 000-121 de 2024, realizada el día 22 de marzo de 2024.

- Envío de correspondencia física y magnética.

- La interventoría organizó la logística de las actividades que se relacionan a continuación:

    - Aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del PAE en el primer semestre de la vigencia.
    - Toma de muestras de laboratorio en el primer semestre de la vigencia.
    - Visitas a proveedores en el primer semestre de la vigencia.

Abril 2024:

- Consulta de documentos regla del proceso de Suministro y del proceso de Interventoría (revisión del SECOP).
- Aprobación final del Plan de Alistamiento y ajuste a las minutas para la Ración Preparada en Sitio (ALMUERZO Y COMPLEMENTOS AM - PM), asumida por parte del contratista del suministro. Los soportes hacen parte del expediente del Contratista para entregar a la supervisión.
- Visitas de campo a Unidades de Servicio (colegios) y Planta de producción y Bodega. Aplicación de actas de visita y formatos de verificación. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión, y se entregan en físico como soporte del Acta Parcial No 01.
- Toma de registros fotográficos. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión. Los registros en físico se entregan como soporte del Acta Parcial No 01.
- Solicitud SEMANAL de Planes de Mejora con motivo de las visitas de campo por parte de la Interventoría al Contratista del Suministro. Los hallazgos y sus respectivos soportes hacen parte del expediente del Contratista para entrega a la supervisión.
- Envío de correspondencia física y magnética.
- Se realizó la aplicación del mecanismo de participación "ENCUESTA" diseñado para los titulares de derecho y docentes. Se anexa informe con los resultados arrojados, los formatos de encuesta originales se entregan como soporte del Acta Parcial No 01.
- La interventoría programó la logística de las actividades que se relacionan a continuación, para ejecutar durante el mes de mayo:
  - Toma de muestras de laboratorio en el primer semestre de la vigencia.
  - Visitas a proveedores en el primer semestre de la vigencia.
- El trabajo de la interventoría estuvo basado de acuerdo al mapa de procesos presentado previamente.

Mayo 2024:

- Consulta de documentos regla del proceso de Suministro y del proceso de Interventoría (revisión del SECOP).

- Revisión solicitud de nuevos ajustes a las minutas para la Ración Preparada en Sitio (ALMUERZO), asumida por parte del contratista del suministro. Los soportes hacen parte del expediente del Contratista para entregar a la supervisión.

- Visitas de campo a Unidades de Servicio (colegios) y Planta de producción y Bodega. Aplicación de actas de visita y formatos de verificación. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión, y se entregar en físico como soporte del Acta Parcial No 01.

- Toma de registros fotográficos. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión. Los registros en físico se entregan como soporte del Acta Parcial No 01.

- Visitas a Proveedores. Aplicación de actas de visita y registro fotográfico. Los registros fueron compartidos vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión, y se entregan en físico como soporte del Acta Parcial No 01.

- Solicitud SEMANAL de Planes de Mejora con motivo de las visitas de campo por parte de la Interventoría al Contratista del Suministro. Los hallazgos y sus respectivos soportes hacen parte del expediente del Contratista para entrega a la supervisión.

- Envío de correspondencia física y magnética.

- Durante el periodo del mes de mayo de 2024, la Interventoría tomó cinco (05) muestras de alimentos (producto terminado) para análisis en el laboratorio ASBIOQUIM SAS de la ciudad de Bogotá, en los cuales se obtuvo la ACEPTACIÓN DE LOS CINCO (05) RESULTADOS. La toma de muestras estuvo a cargo de la profesional en microbiología, Alba Celene Giraldo. Los resultados fueron compartidos vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión, y se anexan al presente informe junto con el registro fotográfico de la toma de muestras.

Tabla 2. *Muestreo microbiológico realizado por la Interventoría.*

MUESTRAS TOMADAS POR LA INTERVENTORÍA					
No	CÓDIGO DE LA MUESTRA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ANÁLISIS	FECHA TOMA DE MUESTRA
1	18458	ARROZ BLANCO	ALIMENTOS	MICROBIOLÓGICO	15/05/2024
2	18459	PATACONAS	ALIMENTOS	MICROBIOLÓGICO	15/05/2024

3	18460	CARNE DE RES GUISADA	ALIMENTOS	MICROBIOLÓGICO	15/05/2024
4	18461	ENSALADA COMUN CRUDA (CEBOLLA-TOMATE-LECHUGA)	ALIMENTOS	MICROBIOLÓGICO	15/05/2024
5	18462	JUGO DE FRUTA (TOMATE DE ARBOL)	ALIMENTOS	MICROBIOLÓGICO	15/05/2024

Fuente: Informe de Actividades Interventoría – Acta Parcial No. 01

Se aclara que el Contrato de Suministro No 000-121 de 2024 cuenta con los controles satisfactorios de Calidad de Alimentos de Interés en Salud Pública (por proveedores) y control de PH y cloro que reposan en el expediente del mismo y de cada establecimiento donde se preparan los alimentos

- El trabajo de la interventoría estuvo basado de acuerdo al mapa de procesos presentado previamente.

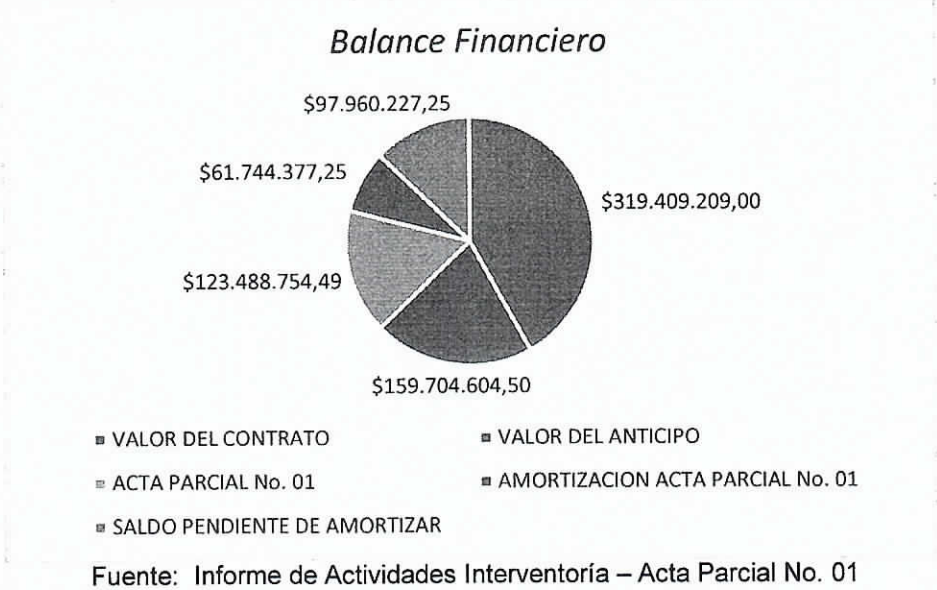
Junio 2024:

- Consulta de documentos regla del proceso de Suministro y del proceso de Interventoría (revisión del SECOP).
- Visitas de campo a Unidades de Servicio (colegios) y Planta de producción y Bodega. Aplicación de actas de visita y formatos de verificación. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión, y se entregan en físico como soporte del Acta Parcial No 01.
- Toma de registros fotográficos. Los registros fueron compartidos SEMANALMENTE vía correo electrónico al contratista del suministro y a la supervisión. Los registros en físico se entregan como soporte del Acta Parcial No 01.
- Solicitud SEMANAL de Planes de Mejora con motivo de las visitas de campo por parte de la Interventoría al Contratista del Suministro. Los hallazgos y sus respectivos soportes hacen parte del expediente del Contratista para entrega a la supervisión.
- Envío de correspondencia física y magnética.
- Requerimiento vía correo de cortes de SIMAT alrededor del 20 al 25 del mes en curso, para que se aplique la distribución de los cupos en el mes inmediatamente siguiente. Esto con el propósito de poder presentar la información de cupos y certificaciones de forma mensual más organizada y que permita al igual realizar una revisión mucho más ágil para temas de CHIP y GESPROY.

Nota: *Las bases de datos del Simat están llegando con información incompleta en cuanto al enfoque diferencial (sin especificar población víctima, etnias y otras). Se aclara que el Simat es diligenciado por Rectores y/o Coordinadores de las Instituciones Educativas.*

- El trabajo de la interventoría estuvo basado de acuerdo al mapa de procesos presentado previamente.
- Balance financiero del contrato de Consultoría No 000 122 de 2024, según Acta Parcial No.01 del periodo del 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 319.409.209,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 159.704.604,50
ACTA PARCIAL No. 01	$ 123.488.754,49
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01	$61.744.377,25
SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR	$97.960.227,25



Fuente: Informe de Actividades Interventoría – Acta Parcial No. 01

f. CONSIDERACIONES FINALES

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato de Consultoría No. 000-122 de 2024, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, de forma que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente al Acta Parcial N° 01 que asciende a la suma de $ 123.488.754,49 pesos MCTE, menos la amortización del anticipo equivalente a $61.744.377,25 pesos MCTE. Neto a pagar: $61.744.377,25 pesos MCTE.

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
Profesional Universitaria 219 03
Adscrita a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación municipal
Supervisora Resolución No. 116 del 28 de Febrero de 2024